1. SEGUIMIENTO ADMINSTRATIVO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:	No. MT-CIA 005 DE 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	28 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	**SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ASAMBLEAS, PLENARIOS Y REUNIONES EN GENERAL COMPRENDIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS EN EL MUNICIPIO**
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000,000) M/CTE**
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será igual a partir de la suscripción del acta de inicio hasta 1 de diciembre de 2026, contados a partir del inicio de ejecución en el Sistema Electrónico Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (Inciso 2 Articulo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
FECHA DE INICIO	10 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TORO
NIT:	891.900.985-4
DOMICILIO:	Calle 11 No. 3-09
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
C.C. No.	16.402.591 expedida en Toro
CONTRATISTA:	CORPORACION PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE ANSERMANUEVO – RECREANUEVO
C.C. No.	901587896-1
DOMICILIO:	CALLE 12 NO. 2 -24 ANSERMANUEVO VALLE
PERIODO REPORTADO:	DEL 10 DE FEBRERO AL 19 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUZ DIANA DELGADILLO ORTIZ

2. SEGUIMIENTO TECNICO:

2.1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

DEL 10 DE FEBRERO AL 19 DE JUNIO DE 2026

ITEM	DETALLE	CARACTERISTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ejecutivos de la mesa	Realización de sesiones ejecutivas de la MMPEV, se suministran incentivos de participación por 1.5 smlv, y requerimientos logísticos	sesiones	3	$ 900,000.00	$2,700,000.00
2	Plenarios de la mesa	Realización de sesiones plenarias de la MMPEV, se suministran incentivos de participación por 1.5 smlv, y requerimientos logísticos	Sesiones	2	$1,500,000.00	$3,000,000.00
3	Reunión del comité de ética	Realización de reuniones del comité de ética de la MMPEV, se suministran incentivos de participación por 1.5 smlv, y requerimientos logísticos	Reuniones	1	$ 364,000.00	$ 364,000.00
4	Asambleas	Realización de asambleas municipales de víctimas, orientadas al empoderamiento de la norma, garantizando los requerimientos logísticos y	asambleas	1	$2,000,000.00	$2,000,000.00

		refrigerios.				
5	Actividades comité temático de NNA	Realización de actividades propias de los NNA del comité temático, se proveerán refrigerios y requerimientos logísticos	Actividades	1	$1,102,250.00	$1,102,250.00
6	Papelería	Suministro de papelería para el funcionamiento de la MMPEV de acuerdo al requerimiento de la misma.	Papelería	1	$3,000,000.00	$3,000,000.00
7	Capacitaciones	Capacitaciones a los integrantes de la MMPEV, se proveerá refrigerios y requerimientos logísticos	Capacitaciones	2	$1,250,000.00	$2,500,000.00
8	Apoyo de transporte para los integrantes de la Mesa en el intercambio de experiencias.	Reconocimiento de transporte y viáticos para los representantes de la MMPEV que participen de las diferentes convocatorias de intercambio de experiencias en otros municipios	Personas	0	$1,937,000	$1,937,000

Total: **$16.603.250**

1. EJECUTIVOS DE MESA DE VICTIMAS

En este contexto, y en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas (MMPEV), se desarrollaron tres (3) sesiones del Comité Ejecutivo, como instancia de dirección y coordinación interna, con el propósito de avanzar en la toma de decisiones estratégicas, realizar seguimiento a los compromisos

adquiridos y promover la articulación interinstitucional con entidades del orden local y regional responsables de la implementación de la política pública de víctimas.
De igual manera, otorgaron incentivos de participación a los miembros del Comité Ejecutivo, como medida de reconocimiento a su compromiso, asistencia y aportes en los procesos organizativos y de incidencia.

2. PLENARIOS DE LA MESA DE VICTIMAS

Estas sesiones fueron programadas por la propia Mesa en ejercicio de su autonomía organizativa, principio reconocido en el Protocolo de Participación Efectiva, y tuvieron como objetivo central promover la participación activa, efectiva y representativa de sus integrantes, mediante espacios de diálogo, análisis y toma de decisiones en torno a los ejes estratégicos definidos en el plan de trabajo previamente concertado.

Con el propósito de garantizar la asistencia, permanencia y participación activa de las víctimas del conflicto armado, realizaron la entrega de incentivos de participación a cada integrante de la Mesa Municipal, por un valor individual de $62.416 por sesión.

Esta medida se fundamenta en lo dispuesto en la Resolución 01668 de 2020, la cual establece la necesidad de implementar acciones que eliminen barreras de acceso a la participación. En este sentido, el reconocimiento económico otorgado valora el tiempo, compromiso y aportes de los participantes, quienes en muchos casos enfrentan limitaciones de tipo económico, social o geográfico.

Durante el desarrollo de cada sesión, garantizaron el suministro de refrigerios a los asistentes, como parte de las condiciones mínimas de bienestar requeridas para jornadas de trabajo extendidas. Esta acción contribuyó a generar un ambiente adecuado para la deliberación, la concentración y la participación continua.

3. REUNION DEL COMITÉ DE ETICA DE LA MESA DE VICITMAS

Esta reunión se desarrolló en el marco del fortalecimiento de los mecanismos internos de autorregulación, convivencia y garantía de buenas prácticas dentro de la Mesa.

La reunión del Comité de Ética tuvo como propósito principal analizar situaciones relacionadas con el comportamiento, cumplimiento de funciones y principios éticos de los integrantes de la Mesa, así como promover el respeto, la convivencia y la transparencia en el ejercicio de la participación.

Para el adecuado desarrollo de las reuniones, dispusieron del apoyo logístico necesario, incluyendo la organización del espacio, la provisión de insumos básicos y la coordinación operativa requerida.

Con el fin de facilitar la asistencia y permanencia de los participantes, realizaron la entrega de incentivos de participación a los integrantes del Comité de Ética, como reconocimiento a su compromiso y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

4. ASAMBLEAS CON VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Durante la primera jornada desarrollaron acciones orientadas a la apropiación de herramientas institucionales y normativas por parte de los participantes. En este sentido:

- Presentaron y explicaron de manera detallada las rutas de atención institucional disponibles para la población víctima, facilitando su comprensión y acceso.

- Socializaron el contenido de la Ley 2421 de 2024 y sus disposiciones complementarias, garantizando información clara, pertinente y actualizada para una participación informada.

- Promovieron la apropiación de herramientas prácticas para la defensa de los derechos, fortaleciendo la capacidad de interlocución de las víctimas frente a las entidades responsables

5. ACTIVIDADES CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Estas actividades se enmarcan en los lineamientos del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas, el cual reconoce los Comités Temáticos como instancias de apoyo para el análisis especializado y el fortalecimiento de la participación con enfoque diferencial, particularmente en lo relacionado con la garantía de derechos de los NNA víctimas del conflicto armado.

Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas a:

- Fortalecer la articulación interinstitucional entre las entidades responsables de la atención a la niñez víctima.
- Realizar seguimiento a las rutas de atención integral y mecanismos de protección.
- Promover la garantía de derechos fundamentales.
- Sensibilizar sobre temas transversales como el cuidado del entorno y la construcción de entornos protectores.

Desarrollo metodológico y participación

Durante las jornadas se contó con la participación activa de niños, niñas, adolescentes y representantes de entidades del orden local, quienes aportaron desde sus experiencias y competencias al fortalecimiento del proceso.

Se propiciaron espacios de diálogo reflexivo y constructivo en los que se logró:

- Identificar necesidades específicas de los NNA víctimas.

- Socializar rutas de atención institucional.
- Formular propuestas orientadas a mejorar la respuesta institucional.
- Establecer compromisos concretos para el fortalecimiento de la atención integral.

Estas acciones se desarrollaron bajo un enfoque diferencial, garantizando la inclusión, el respeto por la diversidad y la participación incidente de los NNA como sujetos de derechos.

6. SUMINISTRO DE PAPELERIA

Suministro de papelería en el marco del fortalecimiento de la participación efectiva
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato suscrito, y dentro del periodo reportado, realizaron el suministro de papelería requerida para el adecuado funcionamiento de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas y sus diferentes instancias organizativas en el municipio de Toro, Valle del Cauca. Esta actividad se ejecutó en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, la Ley 387 de 1997, la Ley 2421 de 2024, así como en la Resolución 01668 de 2020 y sus decretos reglamentarios, en particular el Decreto 4800 de 2011 y el Decreto 1084 de 2015.

En este marco, se dispuso de materiales tales como:

- Hojas, cuadernos y carpetas
- Esferos, marcadores y resaltadores
- Formatos de registro y control (listas de asistencia, actas, planillas)
- Material de apoyo para jornadas de capacitación, asambleas y sesiones de comités

7. JORNADAS DE CAPACITACIONES

Estas jornadas tuvieron como propósito fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y de incidencia de los participantes, mediante la provisión de herramientas conceptuales, metodológicas y prácticas que faciliten el ejercicio de sus funciones dentro de los escenarios de participación. En este sentido, se promovió el conocimiento de la normatividad vigente, el seguimiento a las rutas institucionales de atención, asistencia y reparación integral, así como el reconocimiento de la importancia del cuidado de la salud mental como componente fundamental del bienestar individual y colectivo.

8. APOYO DE TRANSPORTE E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

Durante el periodo reportado, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales orientadas al fortalecimiento de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de las Víctimas del municipio de Toro, Valle del Cauca, se brindaron ocho (8) apoyos de transporte destinados a facilitar la asistencia de sus integrantes a espacios de intercambio de experiencias con otras comunidades, instituciones y territorios.

2.2. OSERVACIONES:

- El Contratista CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL CONTRATANTE.
- NO SE PRESENTÓ NINGUNA DIFICULTAD.
- NO EXISTIÓ DIFICULTADES EN EL TERMINO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

2.3. CUMPLIMIENTO:

SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS Y OBJETO CONTRACTUAL EN EL PERIODO:	SI	X	NO		CUMPLE

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO:

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

A. DATOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	CODIGO	DENOMIANCION APROPIACION	VALOR
01 000058	05/01/2026	2.3.2.02.02.008.4101 03801	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 45.000.000

B. DATOS REGISTRO PRESUPUESTAL

C. TIPO DCTO	No. DCMTO	No. CUENTA	Nombre Cuenta/Apropiación	Fecha del Registro	Valor
RP	01 000048	2.3.2.02.02.008.410103801	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	28/01/2026	$ 45.000.000

3.2. EJECUCIÓN DE PAGOS

Numero	Fecha	Valor A Pagar En este Periodo	Valor Ejecutado de Pagos a La Fecha	Valor Por Ejecutar en Pagos
MT-CIA 005 DE 2026	10 DE FEBRERO DE 2026	0	0	$ 45.000.000

3.3. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

Anexan certificación de paz y salvo en seguridad social, con fecha del 25 de junio de 2026, debidamente firmada.

Nota: *EL contratista está obligado a pagar Mínimo salud y pensión, ARL si las actividades del contrato lo exigen.*

3.4. SEGUIMIENTO GARANTIAS

POLIZA No.	ENTIDAD ASEGURADORA	COBERTURAS	
		RIESGO	Vr. ASEGURADO
No. POLIZA: 52.44.101019166 SEGUROS DEL ESTADO SA NIT: 860.009.578-6		Pago Anticipado	
		Buen manejo y correcta inversión del Anticipo	
		Cumplimiento	$ 22.500.000
		Calidad del servicio	
		Salarios y prestaciones sociales	$ 4.500.000 $ 4.500.000
		Responsabilidad Civil Extracontractual	$ 2.250.000

4. CERTIFICACIÓN:

4.1. Por Parte del Supervisor:

Certificó el CUMPLIMIENTO a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del Contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente al periodo comprendido del 10 de febrero al 19 de junio de 2026, según lo pactado en el contrato al cual se le hace seguimiento a través de la presente acta, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes; conjuntamente con la planilla o certificación del pago de la Seguridad Social.

Para dejar constancia que en la fecha el contratista ha dado cumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales, por lo cual se autoriza un pago parcial del contrato por valor de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 16.603.250),** del cual se debe descontar el porcentaje del valor que se amortiza como **anticipo ya pagado** el cual corresponde en este pago el 36.89 % de ejecución lo mismo que se descuenta para amortizar el anticipo ya pagado siendo así este

de: **OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($ 8.300.250)** , quedando así un saldo neto a pagar de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL PESOS MCTE ($ 8.303.000)** Este pago corresponde a los servicios prestados del 10 de febrero al 19 de junio de 2026.

VALOR DEL ACTA:	**$ 16.603.250**
VALOR ANTICIPO YA PAGADO CORRESPONDIENTE A ESTE PERIODO 36.89 %:	**$ 8.300.250**
VALOR NETO A PAGAR:	**$ 8.303.000**

4.2. Por Parte del Contratista:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que certificación de paz y salvo en seguridad social es veraz la cual tiene fecha del 26 de junio de 2026, contiene los valores pagados conforme a la ley, con base en los emolumentos devengados por los servicios prestados en ejecución de las actividades del presente contrato de prestación de servicios, suscrito con el Municipio de Toro.

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado por ambas partes del contrato electrónico el SECOP II.